HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 314

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A AUTO ESCUELA TOP, DIVERSOS INFORMES RELACIONADOS A SUS AUTOMÓVILES Y AUTORIZACIONES.-

314

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Agosto 2 de 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

El transitar de autos escuelas por las calles del Distrito los que no se sabe nada de ellos, y,

CONSIDERANDO:

Que, estos autos escuelas circulan por las calles y muchas de estas con tránsito vehicular importante, notándose que los aprendices son los que conducen y se desconoce los mecanismos de control que tienen estos vehículos. Nos referimos puntualmente a Auto Escuela TOP, que recorre las calles del Distrito como anteriormente lo describimos, y discurrimos que poniendo en riesgo a terceros, razón más que suficiente para que este Honorable Cuerpo sea informado.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del Partido Justicialista solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo requiera a Auto Escuela TOP, sito en avenida Avelino Rolón 91 de la Ciudad de Boulogne, la información que a continuación puntualizamos:

- Que mecanismos de control tienen los vehículos que utilizan.
- Que criterios toman para permitirse circular por las calles del Distrito.
- Que autorización, permiso o habilitación municipal tienen.

Artículo 2º.- De Forma.-

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO